

ACTA N° 00175-2024-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OSITRAN-1
“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ALFRESCO PROCESS SERVICES”



En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del 22 de noviembre de 2024, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los procedimientos de Adjudicación Simplificada, culminó con la revisión de la oferta presentada al presente procedimiento de selección.

I. **ANTECEDENTES**

Conforme al registro obrante en el SEACE, en el presente procedimiento de selección se han inscrito los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	ESTADO
1	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	11/11/2024	Válido
2	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	11/11/2024	Válido
3	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRAIKOM S.A.C.	11/11/2024	Válido
4	20536142569	DOMAIN CONSULTING SAC	12/11/2024	Válido
5	20611242795	DITI TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DITI TECHNOLOGY S.A.C.	13/11/2024	Válido

El 20 de noviembre de 2024 se realizó la presentación electrónica de las ofertas a través del SEACE, según se señala a continuación:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	20536142569	DOMAIN CONSULTING SAC	20/11/2024 - 18:40:50	Enviado

II. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo a la evaluación, se debe verificar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de ofertas, así como determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En razón a lo expuesto, el 21 de noviembre de 2024 se procedió a la apertura electrónica de la oferta presentada en el SEACE, correspondiente al presente procedimiento de selección.

Posteriormente, mediante Memorando N° 01123-2024-JLCP-GA-OSITRAN del 21 de noviembre de 2024, se solicitó a la Jefatura de Tecnologías de la Información el apoyo para la verificación técnica de la oferta presentada. Dicha solicitud fue atendida con Memorando N° 00390-2024-JTI-GA-OSITRAN recibido el 22 de noviembre de 2024, en lo que corresponde al área usuaria que elaboró los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación.

Para la admisibilidad de la oferta, se verificó la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, siendo los resultados de admisión conforme a lo establecido en el **Anexo N° 1** que forma parte de la presente acta:

POSTOR	CONDICION DE LA OFERTA
DOMAIN CONSULTING SAC	ADMITIDA

III. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

La Jefatura de Logística y Control Patrimonial procede a realizar la evaluación de la oferta, y en mérito a lo antes señalado, se procedió a aplicar el Factor de Evaluación a la oferta del postor ADMITIDO en concordancia al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

dando como resultado los puntajes señalados en el **Anexo N° 2** que forma parte de la presente acta.

Sobre el particular, la oferta del postor **DOMAIN CONSULTING SAC** obtuvo el primer y único lugar en el orden de prelación, de acuerdo con lo siguiente:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
DOMAIN CONSULTING SAC	S/ 459 500.00	105.00 (*)	1°

(*) Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.

IV. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

En concordancia al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se debe de determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación especificados en las Bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe de ser descalificada.

Cabe precisar, que si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, se debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

En ese sentido, se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación de la oferta que obtuvo el primer y único lugar según el orden de prelación, cuyo resultado se muestra en el **Anexo N° 3** que forma parte de la presente acta:

POSTOR	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
DOMAIN CONSULTING SAC	OFERTA CALIFICADA	1° PRIMER LUGAR

V. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De lo antes expuesto, al obtener todos los requisitos legales para proseguir con la adjudicación del procedimiento de selección, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial otorga la buena pro conforme al detalle siguiente:

- Postor: **DOMAIN CONSULTING SAC**
- Monto adjudicado: **S/ 459 500.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles) incluido I.G.V**

Corresponde registrar en el SEACE 3.0., la Buena Pro con los resultados del procedimiento de selección, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 18:30 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente,

Firmado por
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
Analista en Contrataciones
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

NT 2024148914

ANEXO 1: ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OSITRAN (PRIMERA CONVOCATORIA)
"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ALFRESCO PROCESS SERVICES"

N°	DOCUMENTACIÓN	POSTOR 1
		DOMAIN CONSULTING SAC
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:		
a)	Dedicatoria jurada de estos del postor, (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 001 El Postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa. (1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. (...)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 003 AL FOLIO 005
c)	Dedicatoria jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 006
d)	Dedicatoria jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 007
e)	Constancia, certificado o carta que debe ser emitido por el fabricante o dueño de la marca que acredite al proveedor como representante o distribuidor autorizado de la marca Hyland Alfresco, según lo indicado en el apartado 7.4 de los Términos de Referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases. En el caso de consorcio, la acreditación de lo indicado en el parágrafo precedente se realizará en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo indicado en la promesa del consorcio.	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 009
f)	Dedicatoria jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 010 AL FOLIO 011
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 012 S/ 459.500,00
2.2.2. Documentación de presentación facultativa		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9).	PRESENTA / CUMPLE FOLIO 051 (1)
		ADMITIDA

NOTA

(1) Si se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMPE.

Firmado por:
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
 Jefe de Logística y Control Patrimonial
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial
 Firmado por:
NORMA SOLANGE MANFARO POMASONGO
 Jefa de Logística y Control Patrimonial

Visado por: **NANFARO POMASONGO**
 NORMA SOLANGE FER 46848675 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 22/11/2024 19:28:33 -0500

ANEXO N° 2: EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OSITRAN (PRIMERA CONVOCATORIA)
"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ALFRESCO PROCESS SERVICES"

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	S/ 459,500.00
--	----------------------

N°	POSTOR	A. PRECIO (1)				Puntaje Total	MYPE	Bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa	Puntaje Total Obtenido con Bonificación	Orden de Prioridad
		Precio (Of)	Menor monto (Ofm)	Puntaje Máximo (PMP)	Puntaje de la oferta a evaluar (Pi)					
		La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.								
1	DOMATH CONSULTING SAC	S/ 459,500.00	S/ 459,500.00	100.00	100.00	SI	DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N° 9) PRESENTA / CUMPLE FOLIO 061 (2)	5%	105.00	1*

NOTA

(1) Fórmula:

$Pi = \frac{Ofm}{Of} \times PMP$
 Of = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Of = Precio de la oferta
 Ofm = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

(2) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Firmado por:
RAFAEL GUTIERREZ IVICA
 Jefe de Legística y Control Patrimonial (e)

Visado por:
NORMA SOLANGE MANUARO POMASONGO
 Analista en Contrataciones
 Jefatura de Legística y Control Patrimonial

ANEXO N° 3: CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-OSITRAN (PRIMERA CONVOCATORIA)
"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ALFRESCO PROCESS SERVICES"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 1
	DOMAIN CONSULTING SAC
	PRESENTA / CUMPLE
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 125 000,00 (Un millón ciento veinticinco mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 112 500,00 (Ciento doce mil quinientos 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de concursados, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de suscripción de licencias de los componentes de la Plataforma Alfresco, tales como Alfresco Content Services o Alfresco Process Services. Dichos servicios pueden incluir actividades complementarias como el modelado y rediseño de procesos de negocio, así como su automatización y despliegue en producción y/o construcción de procesos sobre herramientas de BPM y/o implantación de los procesos construidos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA / CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">FOLIO 016 AL FOLIO 050</p> <p>El Postor declaró en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa (1)</p> <p>Presenta documentos que acreditan fehacientemente la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, por un monto superior al solicitado en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>
ANEXO N° 7 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA / CUMPLE
ANEXO N° 8 - DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 48.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)	NO PRESENTA / NO APLICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS	CALIFICADA

NOTA

(1) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Firmado por:
JHON MIGUEL GUTIERREZ INCA
 Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por:
NORMA SOLANGE MANFARO POMASONGO
 Analista en Contrataciones,
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por: **NANFARO POMASONGO**
 NORMA SOLANGE FR 46846675 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 22/11/2024 19:29:38 -0500